

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

El INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAN), hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA la modificación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, tal como lo establece el Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011 que lo modifica, denominado:

1. **Nombre del Proyecto y promotor:** "MODIFICACIÓN AL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ"
Promotor: IDAAN

2. **Localización del proyecto:** Vía Centenario, corregimientos de Nuevo Emperador, Arraiján cabecera y Burunga, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

3. **Breve descripción del proyecto:** El Estudio de Impacto Ambiental aprobado y actualmente en desarrollo, comprende la construcción de una nueva Planta potabilizadora que incluye: toma de agua, línea de aducción, planta y obras complementarias que permitirán mejorar el abastecimiento de agua potable al distrito de Arraiján; sin embargo, durante las actividades de instalación de tuberías en la línea de aducción, se ha evidenciado la presencia de afloramientos rocosos que dificultan la excavabilidad por medios mecánicos y requieren ser removidos para continuar con las obras, por lo cual se requiere la incorporación de actividades de voladura puntual, para retirar las rocas dentro del alineamiento y poder proseguir con las obras de aducción. Aclarando que las comunidades aledañas se encuentran a kilómetros de distancia de la zona a intervenir, por lo que las actividades a desarrollar no afectarán estructuras existentes al encontrarse lejos de cualquier comunidad o institución

4. **Impactos a generar y medidas de mitigación a emplear**

Impactos
Durante la realización de esta actividad se generarán nuevos impactos tales como ruido, vibraciones y el levantamiento de polvo, todos ellos de forma puntual. Igualmente, se podrá dar posible sedimentación en fuentes de aguas superficiales, sin embargo todos estos impactos se encuentran a kilómetros de distancia de las comunidades del distrito, ya que el proyecto se desarrolla en un área no poblada.

En la etapa de operación no se generarán nuevos impactos por el desarrollo de esta actividad.

Medidas

Se mantendrán planes de seguridad para la tenencia y uso de las cargas, las cuales serán calculadas de acuerdo con el nivel de roca a disgregar (2.5 m de ancho x 3m de profundidad). Se contratarán los servicios personal entrenado y altamente capacitado para el manejo y disparo de las cargas. Los taludes serán protegidos utilizando barreras de control, a fin de evitar su deslizamiento.

5. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:**

Dicho documento estará disponible en el centro de documentación del Departamento de Evaluación (DIEORA) de la Administración General de MIAMBIENTE en Albrook edificio No.804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre la publicación referida deberán remitirse Formalmente a la Administración General de MIAMBIENTE, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

FIJACIÓN

Para que surta los efectos legales, se fija el presente AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, en la sede del Municipio de Arraiján, corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste, a partir del día de hoy 24 de noviembre de 2022 por espacio de 8 días, siendo las 8:00 am



Firma de la Alcaldía

Carl M.

DESFIJADO

El presente AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, permaneció fijado por el tiempo legal y se desfija hoy 16 de diciembre de 2022 siendo las 4:00 pm



Firma de la Alcaldía

Carl M.